

## **GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.**

---

### PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNORTE"), ha designado al Lic. David Suárez Cortazar, Director General de Finanzas y Relaciones con Inversionistas, o en su lugar \_\_\_\_\_ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 22 de octubre del 2014 a las 11:00 hrs., en el edificio marcado con el número 3,000 Sur de la Avenida Revolución, Colonia Primavera, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea Anual de Grupo Financiero Banorte.

Las acciones representadas por este Proxy ascienden a \_\_\_\_\_ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: "AGOA Propuestas de Resoluciones Octubre 22, 2014".

# GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

## Asamblea General Ordinaria de Accionistas

<p><b>1. Discusión y, en su caso, aprobación del cambio de un Consejero Propietario y su Suplente.</b></p> <p>A petición de la familia González Moreno, se propone nombrar a Don Carlos Hank González como Consejero Propietario, mientras que Doña Graciela González Moreno (anteriormente Consejero Propietario) se desempeñaría como su Suplente. Como consecuencia, Don Alejandro Hank González, dejaría de desempeñarse como Consejero Suplente, a quien se le releva de toda responsabilidad por el legal desempeño de su cargo. Se somete a votación independiente:</p>	
<p>i. Se propone nombrar a Don Carlos Hank González como Consejero Propietario en sustitución de Doña Graciela González Moreno.</p>	<p>A favor: Abstenciones: En contra:</p>
<p>ii. Se propone nombrar a Doña Graciela González Moreno como Consejero Suplente en sustitución de Don Alejandro Hank González, a quien se le releva de toda responsabilidad por el legal desempeño de su cargo.</p>	<p>A favor: Abstenciones: En contra:</p>
<p>iii. Se propone con fundamento en el Artículo Cuadragésimo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, eximir de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad antes nombrados.</p>	<p>A favor: Abstenciones: En contra:</p>
<p><b>2. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.2435 pesos por acción.</b></p> <p>Se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$0.2435 pesos, por cada acción en circulación, mismo que proviene de la cuenta de Utilidades Retenidas de Años Anteriores. Dicho dividendo corresponde al primero de cuatro necesarios para cubrir la cantidad de \$0.9740 pesos por acción. Se propone que este primer dividendo sea pagado el 31 de octubre del 2014. El monto total del dividendo a pagar en cuatro desembolsos representa un 20% de la utilidad neta recurrente correspondiente al ejercicio 2013.</p>	<p>A favor: Abstenciones: En contra:</p>
<p><b>3. Discusión y, en su caso, aprobación del establecimiento y operación de un plan de compra de acciones, conforme a lo autorizado por el Consejo de Administración, para el pago de planes de incentivos.</b></p> <p>Se propone establecer un Plan de incentivos para empleados de la Sociedad y de sus Subsidiarias mediante el pago con acciones de la propia Sociedad de conformidad con los artículos 57, 366 y 367 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV").</p> <p>El objetivo de este Plan es continuar alineando los incentivos entre la administración del Grupo Financiero y sus accionistas, otorgando planes de acciones a los ejecutivos como parte de su compensación integral con la finalidad de promover el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución. Para dar operatividad al Plan se requiere destinar fondos para la adquisición de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que fueren necesarias. Esto podría ser operado a través del fondo de recompra de acciones.</p> <p>Se propone delegar al Comité de Recursos Humanos, actuando en funciones del Comité de Asignaciones, la facultad de establecer los términos y condiciones del Plan. Asimismo se solicita ratificar ciertas resoluciones del Consejo de Administración tomadas con anterioridad tendientes a la implementación del Plan.</p>	<p>A favor:</p> <p>Abstenciones:</p> <p>En contra:</p>
<p><b>4. Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad.</b></p>	<p>A favor: Abstenciones: En contra:</p>
<p><b>5. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.</b></p>	<p>A favor: Abstenciones: En contra:</p>

Este proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes firmantes.

\_\_\_\_\_  
Firmado por:  
Empresa:  
Fecha: